CONVOCATORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE EXPERTOS EN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MODELACIÓN CUANTITATIVA AVANZADA

Prestación de servicios profesionales altamente especializados – Vigencia 2027

1. Presentación de la convocatoria

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) invita a personas naturales y jurídicas con amplia trayectoria y experiencia altamente especializada en microeconomía aplicada, organización industrial aplicada, econometría y modelación cuantitativa avanzada a presentar sus hojas de vida y manifestaciones de interés.

La convocatoria tiene como propósito identificar potenciales contratistas para la eventual celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales durante la vigencia 2027, orientado a brindar apoyo especializado a la Coordinación de Diseño Regulatorio en el desarrollo de modelos económicos y econométricos, análisis de competencia, estudios de mercados y evaluación de alternativas regulatorias.

La presentación de la hoja de vida no genera obligación de contratación, derecho de preferencia ni compromiso alguno por parte de la CRC.

2. Perfil requerido

Podrán participar personas naturales que cumplan directamente el perfil o personas jurídicas que presenten un profesional como experto principal, quien deberá acreditar individualmente los siguientes requisitos:

Formación académica: título profesional en Economía, Matemáticas, Estadística, Ingeniería o áreas afines, y título de maestría o doctorado en Economía, Economía Aplicada, Econometría, Matemáticas Aplicadas, Estadística o disciplinas relacionadas con modelación económica, métodos cuantitativos y organización industrial.

Experiencia profesional general: mínimo quince (15) años.

Experiencia específica: mínimo diez (10) años de experiencia en investigación aplicada, consultoría, asesoría especializada o desarrollo de proyectos relacionados con microeconomía aplicada, econometría, modelación económica, análisis de mercados, organización industrial, competencia o evaluación cuantitativa de políticas públicas.

Dentro de dicha experiencia, el experto deberá acreditar conocimientos y experiencia demostrable en la aplicación de herramientas avanzadas de modelación matemática, estadística y econométrica para el análisis de problemas económicos complejos.

3. Experiencia en proyectos de modelación económica y cuantitativa

El experto deberá acreditar su participación como investigador, consultor, asesor, experto, especialista, director o equivalente en mínimo cinco (5) proyectos de investigación aplicada, consultoría o asesoría especializada que hayan involucrado el desarrollo o aplicación de modelos económicos, econométricos o matemáticos de alta complejidad para entidades públicas, privadas, organismos internacionales o instituciones académicas.

De estos, al menos tres (3) proyectos deberán haber involucrado el diseño, desarrollo, estimación, calibración, validación o aplicación de modelos cuantitativos avanzados para el análisis de demanda, comportamiento de consumidores, estructura de mercados, competencia, efectos de integraciones empresariales o evaluación de políticas públicas y medidas regulatorias.

Adicionalmente, al menos uno (1) de los proyectos acreditados deberá involucrar modelos de elección discreta o de demanda estructural, que permitan analizar decisiones de consumo, sustitución entre alternativas o comportamiento de agentes económicos.

Para efectos de acreditar este último requisito modelos de coeficientes aleatorios.

Se valorará especialmente la experiencia en modelos que incorporen estimación de elasticidades, análisis de sustitución entre productos o servicios y simulación de escenarios contrafactuales.

Los proyectos podrán corresponder a distintos sectores económicos, siempre que permitan verificar la aplicación de metodologías cuantitativas de complejidad comparable a las requeridas por la CRC.

4. Áreas de experiencia

Dentro de los cinco (5) proyectos acreditados, el experto deberá demostrar que la experiencia corresponde a las siguientes áreas:

1. Microeconomía aplicada y organización industrial.
2. Modelos de elección discreta y estimación de demanda.
3. Modelos econométricos estructurales y análisis de comportamiento de consumidores.
4. Análisis de competencia, definición de mercados relevantes y evaluación de poder de mercado.
5. Evaluación económica de operaciones de integración empresarial.
6. Modelación de elasticidades, sustitución entre productos y simulación de escenarios contrafactuales.
7. Métodos econométricos avanzados, identificación causal y evaluación de impacto.
8. Modelación matemática, métodos computacionales y optimización aplicados a problemas económicos.
9. Análisis de datos, programación estadística y desarrollo de herramientas cuantitativas para la toma de decisiones.

5. Personas jurídicas

Las personas jurídicas deberán acreditar experiencia en investigación aplicada, consultoría o asesoría especializada en economía, econometría, modelación cuantitativa o análisis de mercados y presentar un experto principal que cumpla individualmente la totalidad de los requisitos establecidos.

La experiencia de la persona jurídica no sustituirá ni podrá acumularse con la experiencia exigida al experto principal.

6. Actividades generales

El experto podrá apoyar a la CRC en el desarrollo de análisis económicos y cuantitativos para proyectos regulatorios; construcción, estimación y validación de modelos econométricos; análisis de demanda y comportamiento de consumidores; estimación de elasticidades y patrones de sustitución; evaluación de condiciones de competencia y poder de mercado; análisis de los efectos económicos de operaciones de integración empresarial; simulación de escenarios contrafactuales; y evaluación de los efectos de alternativas regulatorias.

Asimismo, podrá apoyar la estructuración de metodologías cuantitativas, el procesamiento y análisis de bases de datos, la elaboración de documentos técnicos, la interpretación de resultados y la formulación de recomendaciones económicas que contribuyan al sustento de las decisiones regulatorias de la Comisión.

7. Plazo para la presentación de hojas de vida

Las personas naturales y jurídicas interesadas podrán remitir sus hojas de vida y la documentación correspondiente entre el 26 de octubre y el 3 de noviembre de 2026, inclusive.

8. Documentación requerida

Los interesados deberán presentar:

1. Hoja de vida del experto principal.
2. Soportes de formación académica y experiencia profesional.
3. Relación de los proyectos que acrediten el cumplimiento del perfil, indicando entidad o cliente, objeto, período de ejecución, rol desempeñado y principales actividades desarrolladas.
4. Descripción técnica de mínimo tres (3) proyectos de modelación cuantitativa avanzada, identificando la metodología empleada, el problema económico analizado, la participación específica del experto y los principales resultados obtenidos.
5. Soportes verificables de la experiencia en modelación avanzada, tales como informes técnicos, anexos metodológicos, publicaciones, certificaciones detalladas u otros documentos que permitan establecer la naturaleza y complejidad de los modelos utilizados.

La documentación deberá permitir verificar, particularmente, la experiencia exigida en modelos de elección discreta o demanda estructural. Cuando existan restricciones de confidencialidad, podrán presentarse descripciones metodológicas y certificaciones que permitan acreditar la experiencia sin revelar información reservada.

Las personas jurídicas deberán identificar expresamente al experto principal propuesto y acreditar su disponibilidad para participar en la eventual ejecución de los servicios.

9. Alcance de la convocatoria

La información recibida permitirá a la CRC identificar la oferta disponible de expertos altamente especializados en análisis económico y modelación cuantitativa avanzada para atender las necesidades de apoyo técnico previstas durante la vigencia 2027.

La participación en esta convocatoria no constituye selección o adjudicación ni genera obligación de contratación por parte de la CRC. Cualquier eventual contratación estará sujeta a las necesidades de la Entidad y al cumplimiento de los requisitos y procedimientos aplicables.